

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3470** *EL BUEN BACALAO, S.L.*

D.^a María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1395/2010, a instancia de Jorge Gordaliza Argullo y María Sagrario Pérez Vesperinas se ha dictado decreto en fecha 19/01/2011 en el que se declara la insolvencia total, con carácter provisional de El Buen Bacalao, S.L., se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 4 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A110007962-1